CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 03/2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, entre el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)**, representado para este acto por el **Prof. Dr. Clarito Rojas Marín**, con Cédula de Identidad Civil N° 975.717, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, denominada en adelante el **CONES** con domicilio legal en las calles Cerro Corá Nº 1038 entre EE.UU y Brasil, de esta ciudad, por una parte, y, por la otra, el consultor **DIONICIO DOMÍNGUEZ ZARZA**, con RUC Nº 3640339-3, domiciliado en las calles Avelino Martínez casi Bogotá, República del Paraguay, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.640.339, denominada en adelante el CONSULTOR, y en conjunto "LAS PARTES" en el marco de la ejecución del Contrato Nº 03/2021, suscripto como resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO A LA UOC "- PLURIANUAL - ID N° 393.962"**, acuerdan celebrar la primera adenda al contrato individualizado precedentemente. ----------

PRELIMINARES:
La presente Adenda fue autorizada por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a través de la Resolución CONES Nº 37/2023, del 30 de agosto de 2023. ----------

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el consultor **DIONICIO DOMÍNGUEZ ZARZA**, en adelante "LAS PARTES" acuerdan que la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 03/2021, que se regirá por las siguientes Cláusulas y Condiciones. ----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: LAS PARTES convienen en ampliar el plazo de ejecución y monto del Contrato Nº 03/2021, estipulado en su Cláusula Sexta. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

"Contratación de Consultor Individual para el Asesoramiento Administrativo y Jurídico a la UOC" – PLURIANUAL - LCO) N° 01/21					ID N°: 393.962	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	80101507-035	Consultor Individual para el Asesoramiento Administrativo y Jurídico a la UOC	Mes	04	**8.650.000**	**34.600.000**

La presente adenda entrará en vigor a partir del 03 de setiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. ----

EN FE DE LO CUAL, LAS PARTES, y en prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, "LAS PARTES" actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente "ADENDA" en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento recibiendo cada PARTE una copia.----------

DIONICIO DOMÍNGUEZ ZARZA
Cédula de Identidad Civil Nº 3.640.339
CONSULTOR

PROF. DR. CLARITO ROJAS MARÍN
Cédula de Identidad Civil Nº 975.717
CONES

Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil
Asunción - Paraguay
Telefax: Línea alta: 021 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py